

Titulación	Tipo	Curso
2500002 Contabilidad y Finanzas	OT	4

## Contacto

Nombre: María Isabel Lara Serrano

Correo electrónico: [mariaisabel.lara@uab.cat](mailto:mariaisabel.lara@uab.cat)

## Equipo docente

María Isabel Lara Serrano

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

Se recomienda haber superado las asignaturas obligatorias previas: Introducción a la Contabilidad, Contabilidad Financiera I y II.

## Objetivos y contextualización

Estudio del registro contable de las operaciones que representan las fases más relevantes desde el punto de vista jurídico de la vida de las diferentes sociedades mercantiles.

## Competencias

- Analizar, sintetizar y evaluar la información.
- Demostrar un conocimiento de las normas jurídicas, de control y solvencia emitidas por los organismos reguladores que afectan a los distintos procesos contables y/o financieros analizados.
- Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar, sintetizar y evaluar la información.

2. Describir las normas de solvencia y las garantías que sostienen la actividad de los distintos intermediarios financieros.
3. Elaborar estados financieros e informes para fines contables, fiscales, financieros y organizacionales.
4. Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.
5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
6. Utilizar los distintos criterios de registro y valoración establecidos en la norma contable.

## Contenido

### TEMA 1.LA CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

- Concepto de sociedad mercantil.
- Clases de sociedades mercantiles.
- Contabilidad de sociedades.

### TEMA 2.LA SOCIEDAD ANÓNIMA (I): INTRODUCCIÓN

- Concepto y características.
- Las acciones: clases, derechos, obligaciones, valoración y contabilización.
- Normas relativas al capital y las medidas de garantía: contabilización.

### TEMA 3.LA SOCIEDAD ANÓNIMA (II): CONSTITUCIÓN Y APORTACIONES

- Sistemas de fundación: simultánea y sucesiva.
- Aportaciones dinerarias y no dinerarias.
- Contabilidad de la constitución.
- Contabilidad de las aportaciones no dinerarias.
- Contabilidad de los accionistas morosos.

### TEMA 4.LA SOCIEDAD ANÓNIMA (III): AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

- Introducción y normativa legal.
- Prima de emisión y derecho de suscripción.
- Procedimientos de aumentos de capital social; nuevas aportaciones, absorción, capitalización de pasivos, conversión de obligaciones y capitalización de reservas.
- El capital autorizado.

### TEMA 5.LA SOCIEDAD ANÓNIMA (IV): REDUCCIONES DE CAPITAL SOCIAL

- Requisitos legales y derecho de oposición de los acreedores.
- Procedimientos de reducción de capital social y contabilización; restitución de aportación, condonación de dividendos pasivos, incremento de la reserva legal i saneamiento de las pérdidas.
- Amortización del capital.

### TEMA 6.LA SOCIEDAD ANÓNIMA (VII): DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

- Disolución: introducción y conceptos.
- Normativa legal de la disolución.
- Causas de la disolución.
- Liquidación de la sociedad anónima: proceso contable de la liquidación y asignación del líquido resultante.

### TEMA 7.LA SOCIEDAD ANÓNIMA (VIII): COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

- Concepto y clases.
- Requisitos legales.
- Problemática económica.

- Problemática contable.
- Escisión de la sociedad anónima.

#### TEMA 8.LA SOCIEDAD ANÓNIMA (IX): AUTOCARTERA-NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES PROPIAS

- Introducción y normativa legal.
- Problemática contable de las acciones propias.
- Régimen legal de las acciones propias.

#### TEMA9.LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Análisis comparativo de los aspectos contables analizados en las sociedades anónimas respecto las sociedades de responsabilidad limitada: aportaciones sociales, modificaciones del capital social, liquidación y fusión.

### Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas en el aula	17	0,68	1, 2, 4, 3, 5, 6
Clases teóricas	32,5	1,3	1, 2, 4, 3, 5, 6
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	17,5	0,7	1, 4
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de información	10	0,4	1, 4, 6
Estudio	50	2	1, 2, 4, 3, 5, 6
Realización de ejercicios y casos	19,5	0,78	1, 2, 4, 3, 5, 6

La metodología docente estará basada en una combinación de tres tipos de actividades:

- Actividad dirigida: clases teóricas, prácticas y de resolución de ejercicios.
- Actividad supervisada: tutorías.
- Actividad autónoma que se divide en dos partes: Parte de estudio individual del alumno (lecturas, búsqueda de información, etc.) También incluye la realización de ejercicios y casos y trabajo en grupo.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

### Evaluación

## Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen Parcial	30%	1,5	0,06	1, 2, 4, 3, 5, 6
Exámen final	40%	2	0,08	1, 2, 4, 3, 5, 6
Participación en clase	5%	0	0	1, 4, 5, 6
Practica asientos básicos contabilidad	5%	0	0	1, 4, 5, 6
Práctica individual con A3	10%	0	0	4, 3, 5, 6
Trabajo en grupo	10%	0	0	1, 2, 4, 3, 5, 6

La evaluación consta de 3 tipos de actividades:

1. Asistencia y participación en clase. Incluye la entrega individual de ejercicios que la profesora irá indicando para la práctica de los temas del contenido de la asignatura.
2. Trabajo en grupo sobre un aspecto o tema del contenido de la asignatura.
3. Prueba parcial y examen final de uno o varios temas del contenido de la asignatura.

-----

"Todos los alumnos tienen la obligación de realizar todas las tareas evaluables. Si la nota de curso del alumno es 5 o superior, en cada una de las tareas, se considera superada la asignatura y ésta no podrá ser objeto de una nueva evaluación. En el caso de una nota inferior a 3,5, el estudiante tendrá que repetir la asignatura el siguiente curso. Para aquellos estudiantes que la nota de curso sea igual o superior a 3,5 e inferior a 4,8 podrán presentarse a la prueba de recuperación. Los profesores de la asignatura decidirán la modalidad de esta prueba. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea igual o superior a 5, la calificación final de la asignatura será de APROBADO siendo la nota numérica máxima un 5. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea inferior a 5, la cualificación final de la asignatura será de SUSPENSO siendo la nota numérica la nota de curso (y no la nota de la prueba de recuperación).

Un alumno se considera que está "No evaluable" en la asignatura cuando no se tengan evidencias de evaluación. En esta asignatura se considerara no evaluable cuando no haya participado en ninguna de las actividades de evaluación. Por tanto, se considera que un estudiante que realiza alguna componente de evaluación continuada ya no puede optar a un "No evaluable".

-----

### Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

*"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente."* **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba [https://eformularis.uab.cat/group/deganat\\_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas](https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas)

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

*"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).*** Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,8.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)***

"Esta asignatura no prevé el sistema de evaluación única".

## Bibliografía

### BIBLIOGRAFIA BÁSICA

Olías de Lima Heras, Rosa y Torvisco Manchón, Beatriz (2019), Fundamentos de contabilidad de sociedades, Madrid: Piràmide, 5a. edición

Plan General de Contabilidad (PGC), Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Plan General de Contabilidad PYMES, Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Real Decreto 1159/2010, de 24 de septiembre, Combinación de negocios.

<http://www.icac.meh.es/Normativa/Contabilidad/Nacional/nacional.aspx>

### BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Besteiro Varela, María Avelina (2012), Contabilidad de sociedades, Madrid: Piràmide.

## RECURSOS ONLINE

Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció: <http://www.accid.org/>

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA): <http://www.aeca.es/>

Comisión Nacional del Mercado de Valores: <http://www.cnmv.es>

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC): <http://www.icac.meh.es/>

Registre Mercantil: <http://www.registradores.org>

UAB Campus virtual

## Software

Los programas que pueden ser utilizado en esta asignatura son EXCEL, SABI y A3.

## Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	501	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	50	Catalán	primer cuatrimestre	tarde